

LAS POSIBILIDADES DE PARTICIPACION DEL TRABAJADOR  
SOCIAL EN EL DISEÑO DE PROGRAMAS DE BIENESTAR  
SOCIAL EN LOS SINDICATOS AFILIADOS A  
FESUTRAL

BARRAZA NIEBLES YAMILE

PEREZ HERAZO JUANITA

ROJAS CARPINTERO BEATRIZ

Trabajo de Grado presentado  
como requisito para optar el  
titulo de Trabajador Social

Asesor: Dr Felix Consuegra.

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR  
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL  
BARRANQUILLA, NOV. 1986

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

PERSONAL DIRECTIVO

RECTOR	:	DR. JOSE CONSUEGRA H.
SECRETARIO	:	DR. RAFAEL BOLAÑOS
DECANO	:	DR. JORGE TORRES D.
VICE-DECANO:		DR. CARLOS OSORIO T
SECRETARIA	:	DRA. MARIA TORRES.

BARRANQUILLA, 1986.

NOTA DE ACEPTACION

---

---

---

---

Presidente del jurado●

---

Jurado

---

Jurado

Barranquilla, Noviembre 1986.

## DEDICATORIA

Consagramos a nuestros padres, hermanos y amigos nuestro triunfo que es el fruto de la constancia y del firme deseo que hemos tenido siempre de triunfar, lo que nos ha permitido trazar nuevos horizontes en el porvenir.

Yamile Barraza

Juanita Perez

Beatriz Rojas.

### AGRADECIMIENTO

Queremos compartir la felicidad que sentimos de saber que hemos logrado las metas más que ridas. Y solo le pedimos a Dios que derrame sus bendiciones sobre todos aquellos que contribuyeron de una u otra forma en nuestra formación intelectual y en la culminación de nuestro trabajo de Grado que nos permitio obtener el título de Trabajadora Social.

Yamile Barraza

Juanita Perez.

## AGRADECIMIENTO

Hoy rebosa de alegría mi inquieto corazón  
al ver coronada mi sublime aspiración .  
Permanecera en lo más íntimo de mi alma,  
el recuerdo de mis padres Jacinto y Aura  
de Rojas y en especial un gran amigo Alva  
ro Atencia que con su optimismo y apoyo  
he logrado éste triunfo que orgullosamen  
te obtengo.

Beatriz Rojas.



## TABLA DE CONTENIDO

0. INTRODUCCION.....	12
1. SINDICALISMO EN COLOMBIA.....	16
1.1 LAS ASOCIACIONES MUTUARIAS COMO FORMAS PRESIN DICALES.....	18
1.2 OTRAS FORMAS DE ASOCIACIONES COMO INSTITUCIONES SOCIALES.....	24
1.2.1 Cooperativas.....	24
1.2.2 Sindicato.....	27
2. FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES.....	29
2.1 DIFERENTES MODALIDADES DE FEDERACIONES EN EL ATLANTICO.....	33
2.1 Fedetral.....	33
2.1.2 Utral.....	36
2.1.3 Asitlan.....	39
2.1.4 Fesutral.....	41
2.1.4.1 Funciones de la federación (FESUTRAL).....	45
2.1.4.2 Funciones de la junta Directiva (FESUTRAL)	47

2.2	JUICIOS DE LAS ULTIMAS MEDIDAS DEL SINDICALISMO	49
3.	TRABAJO SOCIAL LABORAL- SINDICAL Y SUS POSIBILIDADES DE PARTICIPACION EN LA FEDERACION.....	59
3.1	TRABAJO SOCIAL EN EL AREA LABORAL.....	59
3.2	TRABAJO SOCIAL EN EL AREA SINDICAL.....	61
3.3	DIFERENCIACION DE TRABAJO SOCIAL LABORAL Y SINDICAL.....	66
3.4	POSIBILIDADES DE PARTICIPACION DEL TRABAJADOR SOCIAL EN EL DISEÑO DE PROGRAMAS DE BIENESTAR SOCIAL EN LOS SINDICATOS AFILIADOS A FESUTRAL	64
	CONCLUSIONES.....	73
	RECOMENDACIONES.....	76
	GLOSARIO.....	79
	LISTA DE ABREVIATURA.....	81
	BIBLIOGRAFIA.....	83
	ANEXOS.....	86

## LISTA DE FIGURAS

- FIGURA 1 : Federaciones existentes en el departamento  
del Atlántico 56
- FIGURA 2 : Grafico Gerarquico del Sindicalismo.... 57
- FIGURA 3 : Grafico Gerarquico de una Federación 58

## LISTA DE ANEXOS

- ANEXO 1. Cuestionario realizado para la obtención  
de datos de los sindicatos afiliados a  
FESUTRAL..... 87
- ANEXO 2. Cuestionario realizado para el conocimiento  
de las Federaciones existente en el Atlánti  
co en su interior.....89
- ANEXO 3: Estatutos de Sociedad Mutuaria del Hogar y  
Bienestar Social..... 92



## INTRODUCCION

En Colombia la Clase Trabajadora para una mayor organización y reivindicaciones laborales se encuentra organizada a través de Confederaciones a nivel nacional y Federaciones a nivel departamental y regional.

El estudio se basa en las Posibilidades de participación del Trabajador Social en el diseño de programas de Bienestar Social en los sindicatos afiliados a FESUTRAL, debido a que los sindicatos en sus pliegos de peticiones le dan poca importancia a las necesidades del orden de Bienestar Social prefiriendo en todo momento lo económico y la estabilidad laboral. Es importante destacar que para un equilibrio de un individuo se hace necesario un equilibrio entre lo económico y lo de Bienestar Social.

El fin del trabajo es proyectar la intervención profesional del Trabajador Social en la Federación Sindical Unitaria de trabajadores del Atlántico FESUTRAL, para ampliar el campo de cobertura de esta disciplina y así po

der atender las necesidades y problemas sociales que padece la clase trabajadora mediante una intervención planificada .

Se justifica la participación del Trabajador Social en los sindicatos; pues su intervención se hace en una forma técnica y organizada, por intermedio de este estudio pretendemos incentivar a los dirigentes sindicales que no solo la parte económica es lo esencial para el Bienestar del obrero y su familia. Si no también la satisfacción de las necesidades del orden social.

En base a la problemática central y una mayor comprensión de ella el estudio está constituida por tres capítulos a saber:

En el primer capítulo se hace análisis sobre los orígenes del sindicalismo en Colombia, narrando así los hechos sucesivos para llegar a lo que actualmente es el sindicalismo . A sí mismo se hace una mención sobre las primeras sociedades mutitarias y las formas como estas dieron base a la formación de las primeras instituciones sociales trabajando por las necesidades que presentaba la sociedad en ese momento, entre las cuales se encontraban: Las asociaciones mutitarias, cooperativa y sindicatos los cuales son organismos creados por el hombre para trabajar por los in

tereses de ellos y de esta forma satisfacer sus necesidades. Estas organizaciones de masas están constituidas de hecho y derecho, que recogen en su seno a la gran mayoría de personas que se encuentran integradas e identificadas con unos objetivos comunes y específicos.

En el segundo capítulo se hace un esbozo de las Confederaciones existentes en el país las cuales son las rectoras de la clase obrera en la nación, reguladas en las regiones y departamentos por las federaciones; las cuales en el departamento del Atlántico representan la máxima autoridad como son: ASITIAN - C.G.T -, UTRAL - U.T.C -, FESUTRAL C.S.T.C-. Cada una de ellas presentan una posición política e ideológica y desde esta visión analizan la problemática de la clase trabajadora del país.

Fesutral donde se marca el estudio sigue la línea del partido Comunista en ella se analiza todo su funcionamiento como las acciones sociales que se vienen realizando hasta llegar a la Intervención del Trabajador Social en la Federación Sindical Unitaria de Trabajadores del Atlántico para esto nos apoyamos en las diferentes teorías del Trabajo Social esencialmente en el área laboral y sindical llegando así a diferenciarlo, para lo cual es importante de mostrar a la clase trabajadora el verdadero papel que

un Trabajador Social y las posibilidades de intervenir frente a los problemas sociales que se dan en el interior de FESUTRAL, Para ésto se propone un manual de procedimiento como es la creación del Departamento de Trabajo Social.

## 1. SINDICALISMO EN COLOMBIA

El movimiento sindical tiene base para su funcionamiento y condiciones propicias en las sociedades sin crisis y en las propiamente dicha capitalista.

En el estado capitalista se crean las condiciones para que la clase trabajadora se organice y trabaje por reivindicaciones salariales y sociales para ello y su familia pues el sistema no le brinda garantía de sobrevivencia donde cada día la inflación agobia a la clase proletaria. Y esta trascienda las fronteras de clases y luchen por reivindicaciones y tratar de acabar con la explotación que vive la mayor parte de los países y avanzar en las luchas liberadoras .

Es así como surge la primera Internacional de Trabajo teniendo base en el continente Europeo específicamente en los países de Alemania, Francia e Inglaterra.

Una de las grandes luchas liberadas por los obreros fueron los movimientos de estos en los Estados Unidos en donde lucharon por reducciones de las jornadas de trabajo

a ocho (8) horas, y a lo que su término fue adoptado por la segunda Internacional, pues estas luchas llevo al desparecimiento de muchos obreros del país Norte - Americano es así como se escogio " El 1 de mayo " para celebrar universalmente " Día del Trabajo ".

El sindicalismo en Colombia tiene su inicio a comienzo de siglo, específicamente en la ciudad de Bogotá en donde la lucha de los artesanos permitió alcanzar la personería jurídica a una agremiación la cual se denominó Sindicato de Tipografos de Bogotá. Es así como en el transcurso de la década del veinte al treinta se da comienzo a la formación de sindicatos en el país, pero muchos de ellos tuvieron una vida corta y con frecuencia dichas organizaciones fueron promovidas por la iglesia y tenían fines más religiosos que sindicales. No obstante estas sociedades familiarizaron a grupos importantes de trabajadores con los problemas de organizaciones y por tanto fueron una nueva escuela para los líderes sindicales de los años veinte.

Según Urrutía:

" Gracias a esta escuela cuando la Industrialización hizo necesario el sindicalismo, ya existían obreros con experiencias que podían ingresar a los cuadros de mandos sindicales ". (1)

(1) URRUTIA, Miguel. Historia del Sindicalismo en Colombia, Segunda edición. Editorial la Carreta Medellín. 1976 pag 75.

Durante esta etapa la clase obrera evoluciona desde su calidad de grupo incipiente, cuantitativamente débil y disperso hasta constituirse una clase social relativamente numerosa, con caracteres propios cada vez más definidos que empiezan a adquirir los primeros cimientos de una conciencia de clase y bosquejar formas mejores de organización y de lucha.

La revolución Rusa influyó en la clase trabajadora del país para que estos se organizaran y lucharan por sus propios intereses dando como resultado para el año de 1.909 que el gobierno dictara la ley 78 sobre huelga, al año siguiente se dió la ley 21 sobre conciliación y arbitraje en los conflictos de trabajo, que hacían inoperante la huelga que en su artículo 30 facultaba a los alcaldes para imponer drásticas sanciones a los huelguistas.

Las luchas sindicales libradas aisladamente dieron pautas para que la clase obrera en el país se alertara y comenzaran a formar sindicatos en las empresas, industrias, entre otras para exigir mejores prestaciones laborales. Una de las grandes luchas libradas por el sindicalismo y resaltada por la clase obrera fue la vivida en el año 1928 en la Zona Bananera del departamento del Magdalena donde se masacraron seres indefensos y la clase trabajadora del país conoció realmente la reacción del imperialismo y del

Estado Colombiano cuando reclamaban modificaciones en sus condiciones económicas, esto demuestra aún más a quien defiende el gobierno en un momento determinado - Burguesía e Imperialismo - en donde pone a su disposición las Fuerzas Armadas para defender intereses particulares de una clase social y maltratando a un vasto sector obrero.

Todas las luchas libradas en el país han significado grandes conquistas para éste sector, la historia nos enseña que los derechos que tiene la clase trabajadora como beneficio en algunas medidas logradas, no fueron gratuitas concepciones hechas por los gobernantes burgueses o terratenientes ni dádivas desinteresadas de la clase dirigente si no por la clase obrera Colombiana en donde han padecido un amplio sector de ellos para lograr lo que hoy mantienen .

#### 1.1 LAS ASOCIACIONES MUTUARIAS COMO FORMAS PRESINDICALES

Las organizaciones mutualista se dieron a mediados del siglo XIX, al finalizar la guerra de los Mil Días en donde el clero católico crea una estrecha concomitancia con la clase aristocrática y con el partido conservador, la sociedad de San Vicente de Paul dan inicio a la organización estas fueron la prehistoria del movimiento sindical, pero en ningún momento la base de su formación, pues son las

mismas injusticias sufridas por la clase trabajadora que los lleva a luchar por mejores condiciones de vida y trabajo; se dice que es la prehistoria por que indujo a los obreros la idea de organizarse en masas. Las organizaciones de ese entonces era heterogénea siendo las principales la de artesanos, los cuales tenían confusa ideología gremialista y recortados fines reivindicativos, aunque tuvieron estos antecedentes, ellos fueron bases de las importantes luchas sociales y políticas generadas en las primeras décadas del presente siglo en el país.

Las principales finalidades de la sociedad mutualista en ese entonces figuraba la de fomentar en toda la república la idea de la unión de los artesanos libres e independientes, alejándolos de las luchas políticas - partidista valorizar el trabajo ayudando por cuantos medios sean posibles al desarrollo de nuevas industrias; defender a los obreros de uno u otro sexo de las injusticias y explotación desmedida; exigir de los cuerpos legislativos del país leyes protectoras para las industrias y obreros .

Las limitaciones de la sociedad mutualista y demás han tenido importancia en la historia del movimiento obrero, por cuanto los trabajadores ganaban confianza en si mismo aprendieron a conocer las ventajas de organización, adqui

rieron nociones de sus problemas y empezaron a practicar una disciplina organizativa. Solo se organizaron pequeños grupos de obreros con el fin de crear sistema de mutuo auxilio en la mitad del siglo pasado. Esta forma de organización era más calificada en los países desarrollados.

Entre las principales organizaciones de mutuo auxilio se dieron las de:

- Las Sociedades de Socorro Mutuo Auxilio (1889) fue creado con el objeto de darle ayuda a los trabajadores azotados por calamidades como enfermedad, exilio, prisión y entierro. Los estatutos prevehían una cuota semanal \$ 0.10 para un fondo de seguro contra estos riesgos.

Estas sociedades en su estatutos en ningún momento trataban aspecto de tipo gremial, podía ingresar toda persona interesada, la sociedad no imponía ningún requisito para ellos (Nacionalidad, opinión política, condición social o profesión).

Otra sociedad mutuaría creada en esta ciudad fue la Sociedad de Artesanos de Manizales (1910). Preveen solamente la compra y mantenimiento de un carro fúnebre; en cambio la Sociedad mutuo Auxilio de Bucaramanga ilustra los problemas de organizaciones obreras en esta época. La sociedad tuvo que liquidarse en 1890 por orden del gobernador por sospechar que era un club político. La constitución nacional le daba todas las facultades para prohibir reunio

nes de esta índole al gobernador. Posteriormente se reconstituyó la Sociedad en 1982 con el visto bueno del gobernador y del clero, pues abusaban de la constitución de 1986 -

Los estatutos estipulados que se aceptaban todas aquellas personas que deseaban ingresar a la sociedad, no teniendo en cuenta profesión, opinión política y creencias religiosas; en general quienes pertenecieron a ellas eran empleados, el propósito de la sociedad era asegurar a sus miembros contra los riesgos de enfermedad, mantenían un acuerdo con su similar de Cúcuta en caso de accidente por medio del cual se comprometían las dos sociedades prestar los servicios a los miembros viajeros.

- La Sociedad de Mutuo Auxilio y Beneficio de Giardota (1908) fue fundada por obreros y excluyó explícitamente el riesgo de desempleo y programas de asistencias.

Las sociedades mutuarías son instituciones de utilidad común, constituida por personas naturales que sin ánimo de lucro, tienen como actividad principal la ayuda mutua, mediante la prestación de servicio de asistencia social de previsión y solidaridad a sus asociados.

Las características de las sociedades mutuarías son:

- Que el patrimonio y número de asociados sean variables e ilimitado.
- Que funcione conforme a principios de autonomía democrática, solidaridad y ayuda mutua entre sus miembros.
- Que garanticen la igualdad de derechos y obligaciones de sus asociados sin consideración a sus aportes.
- Que su duración sea indefinida.
- Que la responsabilidad de sus asociados se limite al valor de sus aportes y responsabilidad de la sociedad para con terceros al monto del patrimonio social.

Según el decreto 3143 de 1981 en el cual se reglamenta la ley 24 del mismo año, se dictan normas para su inspección y vigilancia. Las sociedades mutitarias que se constituyen conforme al decreto lo harán mediante documentos privados y su personería jurídica será reconocida por el departamento administrativo de cooperativas; su constitución se hará en asamblea general, en la cual serán aprobados los estatutos y nombrados en propiedad los cuerpos directivos y de control.

En la actualidad en el departamento del Atlántico existe una sociedad mutitaria que viene funcionando en el municipio de Campo de la Cruz, localizado al sur occidente del departamento.

Los servicios que presta a los integrantes de la sociedad mutuaría son:

Hospitalización, educación, defunciones funerarias, deportes, servicios especiales y ahorro; cada uno de estos servicios están conformados por secciones.

## 1.2 OTRAS FORMAS DE ASOCIACIONES COMO INSTITUCIONES SOCIALES

En el transcurso de la sociedad capitalista en el que nos desenvolvemos se han dado una serie de instituciones sociales que de una u otra forma han trabajado o lo vienen realizando por las necesidades que padece la humanidad, esto es fácil de explicar, pues el sistema imperante permite que las dos terceras partes se encuentran desposeídas de los medios de producción lo cual incide notablemente en el equilibrio del individuo como el de su familia.

### 1.2.1 El Cooperativismo

Es una sociedad creada por el hombre con el objeto de satisfacer las necesidades que presentan los cooperados en el interior de ella, no se tienen en cuenta los factores políticos, religiosos, sociales ni económicos internamente cada uno de los socios es igual; es una asociación de personas y de una empresa económica para bienes comunes, en ella no cuenta el ánimo de lucro sino la satisfacción

cción de las necesidades colectivas de los cooperados. En el país el cooperativismo es reconocido por el gobierno a través de la ley 154 de 1931.

Durante el año 1958 toma mayor auge el cooperativismo en el país, pero es en el año de 1963 por medio del decreto ley donde se actualiza la legislación cooperativa reconociéndose dentro del derecho colombiano a las sociedades cooperativas como personas jurídicas de derecho privado, cuyas actividades deben ser cumplidas con fines de interés social. A través de esta ley se han creado una serie de instituciones descentralizadas que en su seno interior cobija una serie de cooperativas entre las cuales se encuentra FINANCIACOOP.

Dentro del funcionamiento de las cooperativas se clasifican de las siguientes formas:

- Cooperativas Especializadas: Son las que se organizan para atender una necesidad económica o social de los asociados ( producción, mercadeo, ahorro y crédito, vivienda y/o transporte ).
- Cooperativas de Servicios Múltiples: Son aquellas que se organizan para atender necesidades variables de los asociados. Lo que concierne a los afiliados estos deben cumplir una serie de requisitos entre los cuales se encuan

tran:

1. Realizar con las cooperativas todas las operaciones a autoridades por los estatutos, en las condiciones establecidas por éstas.
2. Participar en la administración de cooperativa mediante el desempeño de cargos sociales.
3. Ejercer las funciones del sufragio cooperativo en las asambleas generales en forma que a cada socio hábil correspondan solo un voto.
4. Gozar de los beneficios y prerrogativas de la cooperativa.
5. Beneficiarse de los programas educativos que se realicen.
6. Fiscalizar la gestión económica y financiera de la cooperativa para lo cual podrán examinar los libros, archivo, inventarios y balances en la forma que los estatutos o reglamentos lo prescriban.
7. Retirarse voluntariamente de la cooperativa mientras esta no se halla disuelto.

Los cooperados deben ajustarse a los recursos con que cuenta la cooperativa para realizar los programas, como las políticas establecidas por ellos mismos y los estipulados a nivel nacional.

Para que una cooperativa tenga un buen funcionamiento es importante que entre cada uno de los miembros existan una integración y comunicación, que se realice en forma horizontal y se hace necesario que cumplan con todos los compromisos adquiridos con las cooperativas y acaten los estatutos establecidos.

### 1.2.2 Sindicato

El sindicato es otra asociación primaria y se registra como una organización de base que trabaja por los intereses de una colectividad.

En base a los intereses que lucha el sindicato se encuentran primordialmente; la estabilidad laboral de sus afiliados permitiéndole de esta forma satisfacer una de las necesidades del hombre para lo cual permite obtener un ingreso que les lleva a satisfacer las necesidades tanto de él como el de su familia; sino también, en los reajustes salariales que se ajustan a la inflación y devaluación del peso Colombiano. Los reajustes que realizan a la clase trabajadora a través de los pliegos de peticiones favorecen a un grupo reducido de personas y de familia pero no a la comunidad en general ya que los empresarios al aumentar o reajustar los salarios a sus obreros aumentan los artículos que se producen en sus empresas. Esto con el fin de no llegar en ningún momento a quebrantar intereses

de la clase empresarial del país.

Es poco el trabajo y las peticiones que realizan la clase trabajadora en lo concerniente al Bienestar Social teniendo en cuenta que se apoya únicamente en lo referente a salud, para lo cual el patrono evade su responsabilidad, pues no es de competencia de él sino del estado por medio de los Seguros Sociales - ISS -.

Se nota a través de la investigación realizada una serie de Sindicatos sobre los programas de recreación, vivienda educación, son mínimas las exigencias que estos le hacen hay que tener en cuenta para que lleguen a un equilibrio en el desarrollo del individuo se deben satisfacer las necesidades económicas y sociales; esto demuestra aún que los Sindicatos deben trabajar por las necesidades sociales sin olvidar lo anterior para lograr un equilibrio de los trabajadores, se debe fomentar en una forma SOCIALIZADA con proyección a la comunidad, es decir a la familia de los trabajadores.





## 2. FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES

A partir de los años treinta con la participación de un nuevo partido en el país como es el Partido Comunista de Colombia da un impulso a que el Sindicalismo tuviera una formación y exigir una elevada organización. Es así como da la importancia a la creación de las Confederaciones y Federaciones.

Las confederaciones son organismos de tercer grado que tiene como misión entre otras impulsar el desarrollo de la Organización Sindical, darle conciencia de su importancia en la vida nacional y adquiriera la posición y respeto que merece en el concierto del país.

Los Organismos de segundo grado o sea las Federaciones son a nivel departamental o de regiones específicas: trabaja por los intereses de los trabajadores de los diferentes Sindicatos que aglutinan en su seno, tanto en las Confederaciones como las Federaciones una de sus principales funciones es definir las políticas que deben seguir la clase trabajadora y hacerle claridad en todo momento

Para que no sufran una mayor explotación por los empresarios y para que el estado le de la atención merecida tanto económicas, políticas y social que como grupo social amplio requiere para su perfeccionamiento y defensa dentro de la sociedad.

Las Dederaciones cuentan con cuadros políticos quienes son los encargados de educar a la clase trabajadora para luchar por sus intereses. Siempre se orientan por las ideologías políticas, económicas y sociales que se tratan en la Confederación, de ahí depende la filial.

Su doctrina ideológica llega a tener un definido y fuerte poder político que le permite intervenir en el manejo del derecho laboral para evitar que otro sector de la sociedad industrial, terratenientes, comerciales, clero, militares entre otros - como pasa actualmente en Colombia - se hagan con todos los beneficios que genera la riqueza del país; por lo tanto, la clase trabajadora y el pueblo en general en Colombia queda en miseria y de esto se desprenden el malestar social que lleva a luchar por reivindicaciones que le permite satisfacer necesidades de orden socio-económico, político y cultural.

En lo que respecta al funcionamiento de las Federaciones y Confederaciones, estas son sometidas a la estructura legal

del estado las cuales son establecidas por medio del código sustantivo del trabajo y vigilado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Las Federaciones deben trabajar y exigirle al máximo en cada departamento o región, el cumplimiento de las normas legales establecidas por la burguesía en el código sustantivo del trabajo.

De la honestidad, capacidad y rectitud con que trabaja las Federaciones y Confederaciones depende de gran parte de la marcha que tenga su sindicato y aún el proletariado en general y al mal manejo que provocan disfuncionalidades y retiros de los sindicatos. Tal es el caso de las Confederaciones con tendencias a los partidos tradicionales en donde se han presentado deserciones de Federaciones y sindicales por el manejo que estos han tenido.

En lo relacionado a la Fundación de una Federación siempre debe responder a una necesidad sentida y real que tenga los sindicatos de una región determinada del país o de una actividad industrial.

Para fundar una Federación la ley no tiene establecida normas claras, no indica el número de sindicatos que se requiere para fundarla. Como la ley no traza normas en cuanto a la cantidad de sindicatos que se requieren, cualquier número de estas organizaciones es aceptable y para ingresar a un sindicato o a una Federación es necesario

que esté funcionando normalmente, tenga personería jurídica con la respectiva publicación en el diario oficial y la junta directiva registrada en la oficina de trabajo.

Existen en Colombia cuatro Confederaciones de trabajo reconocidas a nivel Nacional; la primera en crearse fue:

C.T.C. promovida por el partido Liberal en 1936 y orientada por el caudillo Jorge Eliecer Gaitán con la muerte de este se produjo el divisionismo interno.

U.T.C. Unión de Trabajadores de Colombia de tendencia conservadora, creada en el año 1946 por el partido conservador y la iglesia católica.

C.G.T. Confederación General de Trabajo, se crea por discrepancia de la U.T.C. en abril de 1971

C.S.T.C. Confederación Sindical de Trabajadores de Colombia, fue fundada en el año de 1964 de tendencia comunista apoyada por el partido Comunista de Colombia, se conformo al comienzo con 246 delegados y 200.000 trabajadores aproximadamente. En la actualidad esta Confederación se ha disuelto para darle viabilidad a una nueva Confederación denominada CUT.- Confederación Unitaria de Trabajo -

En nuestro departamento del Atlántico cada una de estas Confederaciones cuenta con Federaciones, es así como la:  
C.T.C. su Federación es FEDETRAL.

U.T.C. su Federación es la UTRAL.

C.G.T. su Federación es la ASITLAN, actualmente independiente.

C.S.T.C. su Federación es la FESUTRAL, actualmente se encuentra afiliada a una nueva confederación (CUF)

Cada una de estas federaciones cuentan con su personería jurídica.

## 2.1 DIFERENTES MODALIDADES DE FEDERACIONES EN EL ATLÁNTICO

### 2.1.1 Fedetral

Una de las federaciones existente en el departamento del Atlántico fue la Federación de Trabajadores del Atlántico. Para el año 1938 en el departamento del Atlántico no había una organización de carácter regional, por lo cual un grupo de dirigentes de las diversas organizaciones que hasta el momento existían, las mayorías de las cuales eran de carácter unitario, resolvieron constituir una entidad de carácter general que se llamo UNION DE TRABAJADORES DEL ATLANTICO - UNTRA - bajo el gobierno del presidente Alfonso Pumarejo y esta constaba de catorce sindicatos afiliados entre las cuales habían sindicatos de organizaciones, unitarias y aun cívicos.

Aprovechando la venida a Barranquilla de un dirigente sin

dical caleño Alvaro Sanclemente en el año 1941 constituyéndose la Federación de Trabajadores del Atlántico - FEDETRAL - obteniendo su personería jurídica en el año 1944, la cual se constituyó la primera entidad oficial en la Costa Norte de Colombia.

En el año 1948 la Federación tiene un receso sindical por las condiciones difíciles lo que refiere a la política de la nación y fue así como en el año 1954 con el golpe militar del general Rojas Pinilla se reinició la actividad sindical del país.

La Federación de Trabajadores del Atlántico llegó a tener en su seno cuarenta y siete (47) organizaciones sindicales urbanas y diecisiete (17) campesinas, lo que dió motivo a afiliarse a la única central obrera que existía para esa época como es la C.T.C., entidad a la cual pertenece a escala nacional.

Los logros obtenidos por el movimiento sindical a escala nacional y regional en el Atlántico, y el cumplimiento de la legislación laboral en beneficio de la clase obrera en base a esto se pudo lograr que toda esa legislación se cumpliera a través de la unidad que existía hasta alcanzar unas mejores condiciones económicas de los trabajadores, mejoramiento en el trabajo y reconocimiento de los dere

chos sindicales; con sus fueros sindicales para que no fueran despedidos los dirigentes como ocurría en un principio, los primeros que expulsaban eran los líderes para acabar con los gremios.

Fue así como la ley sexta (6) de 1942 se logró mantener el cumplimiento de las normas que daban estabilidad a los trabajadores y a los dirigentes sindicales que eran perseguidos por los jefes y propietarios de empresas que consideraban absurdo mantener una organización que defendiera a los trabajadores.

El fin de la federación es organizar a los trabajadores y luchan por los intereses de ellos mismos. En esta federación con el trascurrir del tiempo se ha dado una ideología pluralista ya que no se sigue la ideología de su creación ( Partido Liberal ), esto es a consecuencia de la inoperancia de los partidos y del estado en resolver los problemas de la clase obrera y de la misma federación y de esta parcializarse por los intereses de la clase burguesa que domina los medios de producción de ahí tal circunstancia.

En la actualidad la Federación agrupa en su seno 38 sindicatos dando una totalidad de 50.000 afiliados aproximadamente de los diferentes sindicatos que existen, el funcio

namiento de la federación depende de los aportes que den los trabajadores a través de sus convenciones colectivas y cuotas ordinarias que pagan mensualmente y en lo referente a los programas de Bienestar Social no se ha tenido en cuenta por los directivos de la federación como sus afiliados dandose mayor importancia a la parte laboral ( estabilidad laboral y reivindicaciones salariales ).

El apoyo que le brinda la federación a sus afiliados es la asesoría a los problemas que se le presenten en su área laboral y a su vez le brinda una educación al trabajador en lo que refiere a las luchas sindicales y a tener conciencia de clase.

#### 2.1.2 Utral

Hacia el final del año de 1956 llegaron a Barranquilla los señores Hernando Baquero y Manuel Samaniego, quienes junto con Manuel Vélez Castilla, promovieron la fundación de la Unión de Trabajadores del Atlántico - UTRAL -, sindicato de segundo grado filial de la U.T.C.

En esa época Barranquilla despegaba con ímpetu como ciudad industrial y comercial de Colombia. Esta proliferación de industria trajo como consecuencia el despertar de una clase social que busca obtener una serie de reivindicaciones de carácter laboral que la ley no les otorgaba y cuya única forma de conseguirla era a través de la contra

tación colectiva de trabajo, mecanismo que solo podía ser implementado por un sindicalismo auténticamente reivindicativo.

En ese entonces solo existía una confederación a nivel nacional y su federación con ámbito local pero en su interior existía un proceso de depuración dentro de sus filas por cuanto se confundían varias líneas políticas que pugaban por monopolizar la dirección del movimiento sindical, descuidando la razón de ser del sindicato como era la defensa de los intereses de los trabajadores. Estas circunstancias indujo a la U.T.C. a crear en Barranquilla una organización de segundo grado que se apartaran de la lucha intestina que liberan en esos momentos los dirigentes sindicales, y fue así como en el mes de abril de 1975 después de un proceso de adoctrinamiento y de organización se funda UTRAL con varios sindicatos que hacían parte de la FEDETRAL.

Empieza entonces una intensa actividad organizativa para agrupar a los trabajadores de las distintas empresas constituyéndose en poco tiempo como la federación mayoritaria en el Atlántico, gracias a su dinamismo y lealtad a la causa de la clase trabajadora.

Esta federación esta organizada de la siguiente forma:  
Un congreso, Junta Directiva Departamental, Comité Ejecu

tivo que lo constituye el fiscal, secretaria general, el presidente, el primer vicepresidente, el segundo vicepresidente. El presidente tiene a su cargo la secretaria técnica y la especializada secretaría sectorial y sub-secretaría. Entre los fines perseguidos por la federación estan:

- Orientar el sindicalizado para el mejoramiento económico, social, moral y cultural de los trabajadores.
- Representar a todas las organizaciones afiliadas ante las autoridades, ante terceros en los casos que lo solicite y que el comité ejecutivo de la federación lo juzgue conveniente.
- Defender a los trabajadores afiliados por medio de la solidaridad sindical y los medios legales de las injusticias y obtener para ellos mejores condiciones de vida.

Este organismo practica la ideología de la justicia social y la convivencia de las clases sobre la base respecto mutuo y la exaltación de la dignidad humana bajo un marco democrático; agrupa en su seno a 53 sindicatos industriales y 33 en el área rural, en los últimos años se formaron más de 20 sindicatos que no han podido subsistir por la persecución de patronos y la falta de garantía de las autoridades del trabajo.

Como toda institución sindical cuenta con recursos provenientes de los sindicatos por concepto de cuota de admisión, cuotas ordinarias y los primeros diez días que se pacten por convención. Este le presta ayuda a los sindicatos a través de la asesoría en todos los campos en una forma directa e indirecta.

En un inicio la federación la ayuda que le hacia a sus afiliados fue muy reducida y en la actualidad se ha tratado de generalizar la costumbre de incluir en los pliegos de peticiones una cláusula sobre la creación del Bienestar familiar pero en la mayoría de los casos los patronos se han opuesto a ésta petición.

### 2.1.3 Asitlán

En el Atlántico venían existiendo dos federaciones afiliadas a la C.T.C. (FEDETRAL) ante las anomalías que venían haciendo en esta última confederación un grupo de trabajadores vinculados a diferentes organizaciones sindicales simpatizantes con los ideales de la clase central Latino-Americana de Trabajadores Cristianos. Y ante esto se identificaron con las políticas e ideologías de ésta confederación para lo cual rompieron con la U.T.C. y formaron la C.G.T. (Confederación General de Trabajadores.)

Para el año 1968 en Barranquilla la U.T.C. realiza un congreso en la cual se desafilia a nivel internacional y se afilia a la O.I.T. (Organización Internacional de Trabajadores ) que hace parte de la posición imperialista Norteamericana, con una visión de un sindicalismo patronal por éste motivo un grupo de trabajadores sindicalizado se desafilian como son Eternit, Asicomba, Peldar, Inscromo y Asipesca; quienes manifestaban el deseo de impulsar una coordinación a la que dan por nombre ASITRAN. La cual tiene apoyo de la democracia cristiana a nivel económico para que se fortaleciera la federación.

Asitlán comienza ese mismo año a trabajar frente a su congreso constitutivo impulsado alrededor de 15 organizaciones sindicales y el transcurso de un año se obtiene la personería jurídica, se elige un comité educativo con propiedad.

En un inicio la federación no tiene una visión muy clara y su objetivo no era preciso, ya que mantenían un punto partidista y una posición derechista ( patrono-gobierno ) Pero los sindicatos afiliados a ellas buscaban una posición clasista ( no patronal, ni gobierno y partido ) sino teniendo en cuenta el logro del Bienestar del obrero.

En el año 1974 la federación reviste un corrector diferte y se nombra un comité ejecutivo luchando por una posición

clasista y así fue el nacimiento de Asitlín.

Con el tiempo esta federación se desafilía de la C.G.T. dirigida por la democracia cristiana a nivel internacional pues a esta se le consideraba de tendencia izquierdista y desde entonces esta federación se encuentra independiente.

La federación enmarca su objetivo a defender los intereses del trabajador ante el patrono; gobierno y ante un tercero

- Apoyar al trabajador en sus pliegos de peticiones para llegar a las convenciones colectivas de trabajo, y si no hay acuerdo apoyar en la huelga que es de aspecto legal.
- Buscar una educación política y educativa del trabajador para así desarrollar la ideología que requiere el pueblo y darle una educación diferente a la existente (Burguesa). En el interior de su seno agrupa 18 sindicatos clasificados de la siguiente manera:

Industria a nivel local y nacional.

De base a nivel nacional y agrario.

En lo concerniente al bienestar social esta federación le brinda a los afiliados y familiares los programas de:

Salud: consultas médicas para trabajadores, familia y comunidad.

Educación: curso vocacional y capacitación para problemas de seguridad industrial, riesgos, contaminación y charlas sobre orientación de los problemas existentes y conoci

miento de la calidad del patrono.

Recreación: En estos cursos determinan una hora para dinámicas grupales, proyectan películas infantiles, realizan paseos, organizan juegos como: fútbol, softball, música y canto.

#### 2.1.4 Fesutral

Otras de las federaciones que existe en la ciudad de Barranquilla es la " Federación Sindical Unitaria de Trabajadores del Atlántico, sus causas para la formación de sí a la carencia de una federación derivada a la C.S.T.C., en la ciudad que lucharon por los intereses de la clase trabajadora e independiente a las anteriores que se encuentran parcializadas por los partidos tradicionales.

La creación es a consecuencia de la inoperancia de la C.T.C. en resolver los problemas que en ese entonces presentaba la clase trabajadora del país; éste fenómeno con lleva a desertar a varios sindicatos del país y en cada una de las regiones se funda bloques independientes el cual creó las condiciones para las federaciones con mínimo de 6 sindicatos. Fue así como el departamento del Atlántico se fundó la FESETRAL, la cual le fue negada su constitución, debido a que su razón social no estaba bien definida ante los dirigentes sindicales; debido a esto reorganizaron la federación en donde se atendieron las fallas como

tidas en el primer intento de organizaciones y de ésta forma en el departamento del Atlántico le dieron el nombre de FESUTRAL con otra razón social y para el año 1954 es reconocida por el gobierno, otorgándole la personería jurídica No. 00434 la cual ha venido luchando hasta el momento actual por reivindicaciones de la clase obrera a pesar de tener obstáculos presentados por los empresarios frente a sus sindicatos, ésta ha obtenido triunfos frente a tales situaciones.

Su accionar presenta dificultades a consecuencia de la ideología y política que profesan, pues están en contra de la reinante en el sistema capitalista lo que demuestra que en el país no hay libertades de pensamientos y de partidos políticos ya que al no pertenecer a los tradicionales es visto como un traidor al estado.

En lo que respecta a la organización esta tiene un gobierno interno representado por el congreso que se reúne cada dos años de acuerdo a las leyes establecidas por el estado para su funcionamiento. El congreso está compuesto por todos los delegados de los diferentes sindicatos que se encuentran afiliados a la federación que es la máxima autoridad. De ella se desprende la junta directiva o comité federal o departamental compuesto por 23 miembros; luego le sigue el comité ejecutivo formado por 10 miembros los cuales rinden informe detallado al congreso y esta consti

tuido por un presidente, tesorero, secretario, fiscal con sus respectivos suplentes.

Por último la comisión de trabajo su fin es trabajar por el cooperativismo, propaganda, educación; constituidas por la claridad política e ideología de la Federación como trabajar en cada sindicato que presente problemas en sus pliegos de peticiones.

La federación es muy clara en su política, pues siempre trata de educar a la clase trabajadora sobre la conciencia de clase ya que los obreros son los que crean la riqueza del país, tiene que pensar en la defensa de su trabajo y al mismo tiempo de su vida, o sea de insalubridad y otras series de condiciones de trabajo que afectan su organismo. La vida del trabajador depende de sus ingresos, es así como el obrero debe pensar como explotado y unirse para conseguir mayores y mejores reivindicaciones salariales y sociales.

El fin que persigue la federación es:

- Luchar por conseguir que el trabajador no se conforme por su condición esclavista.
- Buscar un cambio en las relaciones de producción (humillados, esclavos).
- Cambio de propiedad privada a la propiedad para todo

el pueblo.

- Transformación económica, política y social.
- Concientizar al trabajador u obrero sobre su posición y condición frente a su patrono o capitalista.

Como propósitos inmediatos estan:

- Defender la estabilidad laboral.
- Condiciones optimas de trabajo.
- Salario estable para la satisfacción de la familia.
- Garantizar el mediato futuro del trabajador al llegar a la tercera edad.

Como toda institución para poder ingresar a ella presenta una serie de requisitos a saber:

- Que la determinación sea tomada por la Asamblea General
- Que se comprometan a la plataforma de lucha y cumplir con los estatutos.

El funcionamiento de la federación depende de las cuotas ordinarias del 10% mensual que dan los diferentes sindicatos afiliados a ella. Además los ingresos percibidos en la federación realizan actividades económicas tales como rifas, festivales, entre otras. Brinda a la familia de los sindicalizados cursos de capacitación vocacional que les permita aumentarle el ingreso de la familia, esto

solamente no se realiza por la familia, sino para la comunidad en general. Como entidad interna no realiza otras actividades del orden de Bienestar Social.

#### 2.1.4.1 Funciones de la Federación

La Federación cumple una serie de funciones que les permite ventilar los problemas que presentan los sindicatos adscritos a ella como también capacitarlos tanto a nivel sindical como cultural para que la clase obrera pueda tener una claridad sobre el sindicalismo y elevar el nivel cultural proletario.

Entre las funciones que cumple la federación encontramos:

- Defender, intervenir y asesorar a sus socios ante los patronos y ante las autoridades.

Co esto se expresa que las federaciones del ministerio de trabajo en defensa de los derechos de sus sindicatos afiliados o de los socios de esto de igual forma pueda hacer loante los dirigentes de empresas.

- Capacitar a los directivos sindicales para que puedan negociar los convenios colectivos.

Es importante que cada sindicato que conforma la federación tenga un trabajador capacitado para que este entre a negociar con las empresas, los convenios colectivos bajo la asesoría del personal especializado de la Federación.

- Ventilar los problemas de orden de Bienestar Social para lo cual es necesario contar con asesores: economistas, sociólogos y trabajadores sociales, entre otros. Se hace necesario que las federaciones cuenten con profesionales de las distintas disciplinas de la ciencia con el fin de que colaboren en la asesoría, organización de Bienestar social Colectivo y de esta forma poder atender las necesidades que presentan la clase trabajadora afiliada a ella.

- Ejercer un permanente control sobre sus sindicatos afiliados para que estos orienten sus labores por lo más positivos senderos, para que los directivos sindicales cumplan sus funciones y defiendan a los asociados ante el respectivo patrón, a las autoridades o a un tercero.

Le corresponde a la Federación tener una dinámica de organización que le permita conocer lo que hacen sus sindicatos afiliados para saber si verdaderamente trabajan por los intereses de la clase trabajadora, así mismo se mantiene en orden suficiente sus finanzas y especialmente si la manejan con pulcritud y la moralidad suficiente, si rinden cuentas al auditorio sindical.

2.1.4.2 Funciones de la junta directiva en la Federación  
La junta directiva de FESUTRAL esta conformada por un

presidente, un secretario, un tesorero, un fiscal. La persona que aspire a ser miembro de la junta directiva debe pertenecer a alguno de los sindicatos afiliados a la federación.

La junta directiva de la federación es la segunda autoridad de la entidad, por debajo del congreso.

Entre las funciones más importantes que tiene la junta directiva, esta la de velar por el cumplimiento de los estatutos; ejecutar y hacer cumplir los acuerdos de los congresos, vigilar que el comité ejecutivo cumpla sus obligaciones, destituir o reemplazar a los directivos por faltas cometidas a la entidad, y que estén consignadas en los estatutos o por renuncia y otro cualquier evento.

Al comité ejecutivo corresponde ejecutar las determinaciones del congreso; decidir sobre el apoyo a las organizaciones afiliadas, fijar salarios, emplear los funcionarios que sean del caso y suprimirlos; presentar los informes cada vez que se reúnan la junta directiva y el congreso; decidir sobre el apoyo a las organizaciones afiliadas.

El comité ejecutivo es el órgano que ejecuta la política de la federación en el congreso sindical.

Para ser miembro de la junta directiva de una federación se establece los siguientes requisitos que señala el código sustantivo del trabajo, además de los que establecen

los respectivos estatutos:

- a. Ser Colombiano.
- b. Ser miembro de cualquiera de las organizaciones afiliadas.
- c. Estar ejerciendo normalmente en el momento de la elección, la actividad, profesión u oficio característico de un sindicato, y haberlo ejercido normalmente por más de un año con anterioridad.
- d. Saber leer y escribir.
- e. Tener cédula de ciudadanía o tarjeta de identidad según el caso.
- f. No haber sido condenado a pagar pena aflictiva, a menos de que haya sido rehabilitado, ni estar llamado a juicio por delitos comunes en el momento de elección.

En la ciudad de Barranquilla, la FESUTRAL en su congreso realizado en forma extraordinaria aprobó la afiliación a la nueva confederación C.U.T. como única respuesta a las necesidades presentada por la clase trabajadora y al pueblo Colombiano en general.

## 2.2 JUICIO ACERCA DE LAS ÚLTIMAS MEDIDAS DEL SINDICALISMO.

El actual gobierno del doctor Virgilio Barco Vargas a puesto a consideración del poder legislativo ( Senado de

la República ), la reforma laboral realizando modificaciones que en ningún momento benefician a la clase trabajadora del país, teniéndose en cuenta que las leyes son efectuadas por la Burguesía Nacional quienes son los que dominan los medios de producción por lo tanto defienden los intereses de la clase que pertenece.

En lo que respecta al sindicalismo las modificaciones que piensa realizar el actual gobierno son los siguientes:

" El artículo 363 sufrió una modificación quedando de la siguiente forma El presidente y el secretario provisional de todo sindicato en formación debe notificar al inspector de trabajo y en su defecto a él alcalde de de lugar por comunicaciones escritas, la voluntad del grupo en constituirse en sindicato con la declaración de los nombres, datos de identificación de cada uno de los miembros de la junta directiva provisional, clase y objeto de la asociación y en cada caso la empresa, establecimiento o institución donde trabajan. A partir de la fecha de notificación los fundadores estarán amparados por el fuero sindical previsto en el artículo 23 - 51 de 1965 en su literal a.

El inspector o el alcalde darán tras lado inmediatamente al patrono de la notificación recibida de los trabajadores. La demora en el cumplimiento de ésta obligación constituirá causal de destitución por mala conducta de funcionario.

Artículo 5 el sindicato en formación gozará de personería jurídica provisional desde la fecha de notificación al inspector de trabajo o

la destitución del funcionario responsable" (2)

Aunque estas medidas planeadas por el gobierno demuestran su importancia para el sindicalismo pero que en la práctica estas funciones no se cumplen por quienes manejan las riendas del gobierno burgués imperante en el país.

Otras medidas tomadas por el actual gobierno son las de incrementar empleo pero con diseño no acorde a la realidad que vivimos, esto nos demuestra que es algo utópico de cumplir si tomamos el ejemplo de la ley 53 del año 79 sobre el reconocimiento de Trabajo Social, y en unos de sus artículos se estipula que por cada cien trabajadores debe vincularse un Trabajador Social, ley que no se cumple en el país ya que las grandes empresas si lo poseen no es más de uno; por lo tanto los empresarios que brantan las normas establecidas por el Estado.

Esto deja pensar que el cumplimiento de la reforma no tendrá una cabalidad en el sector laboral formalmente del país.

Veamos los conceptos emitidos por las centrales obreras existente en la nación:

---

(2) *Heraldo*. Barranquilla, Noviembre 20, 1986, pag 6 A.

Según conceptos emitidos por el Vicepresidente de la C.T.

C. piensa

" que el proyecto es positivo si se cumple realmente, a esto recalca que el SENA es un ejemplo representativo de esto, por que cuando fue constituido se aseguró que el 10% de los trabajadores de una empresa deberían estudiar en el Sena y esta medida no se cumplió. Además agrego si el 3% no le genera utilidades a la empresa, esta aumentará al costo de sus productos y quienes tendrán que pagar el exceso serán los consumidores. Es decir los trabajadores.

Sin embargo, indico si existe Senalde que es la entidad que busca crear nuevos empleos, para que buscar otros aparatos burocraticos?.

"La confederación vio como desmejoramiento de la actual legislación laboral en el que los trabajadores sean despedidos sin justa causa pueden reclamar su pensión de jubilación hasta cumplir los 15 años de servicio en la empresa. El proyecto de reforma laboral no responde a las expectativas que se viene buscando desde años atrás."(3)

En su turno la Central Unitaria de Trabajadores conceptuo que es impopular por que se pretende llevar a que la liquidez parcial sea definitiva en la cesantia, además pretende echar manos de la cesantia de los trabajadores, lo mismo opinan que el proyecto es muy confuso y no se habla de la libertad sindical ni de convenciones colectivas entre otras.

---

(3) Barranquilla, 22 Noviembre. pag 5A.



En el departamento del Atlántico en entrevista concedida al presidente de Fesutral al periódico el Heraldo de la ciudad de Barranquilla, manifiesta

" Está adornado con mucha azúcar pero el veneno que tiene por dentro es mayor al dulce, con ese planteamiento sobre la creación de empleo está hecha la ley pero también la trampa por que ahora se van a presentar muchos despedidos. Los patronos van a tratar de rebajar la carga laboral que pueda tocarle de acuerdo al porcentaje planteado y eso lo conseguirán llevando a la calle a muchos obreros. " (4)

La federación Unión de trabajadores del Atlántico según lo establecido para la nueva reforma, manifiesta que hay unos puntos positivos, otros con reservas y algunos son un sofisma.

Es positivo en cuanto los trabajadores que quieran organizarse puedan crear sus sindicatos para velar por sus intereses y en lo referente a la creación de empleo, manifestó que esto es difícil de cumplir en pequeñas empresas ya que no tendrán el número determinado de obreros, mientras las grandes empresas en su interior no agrupan en forma estable a la cantidad que labora en ella, esto favorece aún más a las agencias de empleo más no a la clase

---

(4) Ibid, pag 5A.

trabajadora.

Los conceptos emitidos preveen que es necesario un llamado de la clase obrera a que participe en el diseño de sus propios intereses, pero es utópico de cumplirse si se tiene en cuenta que éste es un país Capitalista dependiente.

Es importante destacar la creación de una nueva Confederación de Trabajadores del país como producto de la inoperancia de las ya existente, como también el aumento de desempleo, la carestía de la vida, la pobreza absoluta han llevado a la fundación de la Central Unitaria de Trabajadores - CUT - promovida por Asonal Judicial, Avianca entre otras su creación para lo cual impulsaron actividades de Educación Sindical y Popular, efectuándose foros y marchas que lograrán cristalizar tal idea.

La unidad viene caracterizando toda la movilización y cada vez se aprecia la necesidad de trabajar unidos para lograr unos propósitos firmes y concretos frente a la realidad social que nos agobia constantemente, es necesario la unión ya que el diversionismo solamente favorece a los enemigos del pueblo, burgueses, terrateniente y agentes de los monopolios nacionales y extranjeros. Es por esto que la Unidad Sindical Democrática es respuesta del peso de trabajo con el capital en lograr una justicia social que permita mejores condiciones de vida de la clase

trabajadora que lleve a luchar verdaderamente por los cambios socio-económicos imperante en el Estado Capitalista dependiente denominado Colombia.

Con esta nueva federación se pretende no solamente trabajar en el aspecto político sino también en las conquistas sociales que permita el mejoramiento de los trabajadores y la unión de ellos frente al enemigo número uno " La Burguesía " .

FIGURA 1

## FEDERACIONES EN EL ATLANTICO.

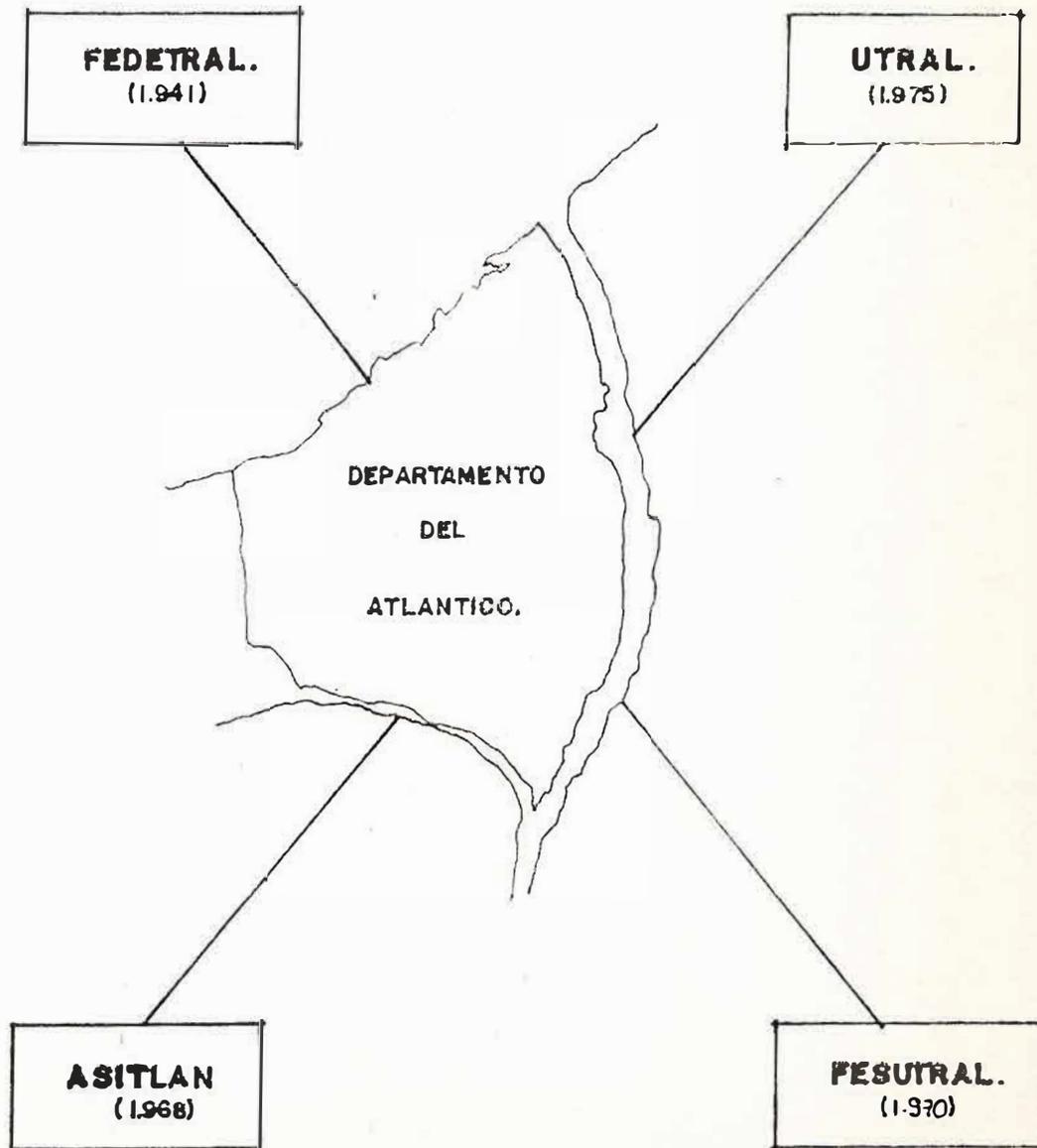


FIGURA 2

**GRAFICO JERARQUICO DEL SINDICALISMO.**



### 3. TRABAJO SOCIAL LABORAL-SINDICAL Y SUS POSIBILIDADES DE PARTICIPACION EN LA FEDERACION

#### 3.1 TRABAJO SOCIAL EN EL AREA LABORAL

A partir de la época medieval las empresas fueron evolucionando tanto en su estructura como en la organización y sus objetivos. Ya para el siglo xx con el desarrollo de la psicología el hombre fue considerado un elemento importante en el proceso de producción y su valoración como individuo abrió camino para la humanización del trabajo.

En la actualidad se considera a la empresa como ente social ya que es una organización que tiene varias relaciones con la atención de necesidades humanas en la cual tendrían una función social abarcando toda la problemática del hombre que la integra y que consume sus productos.

Trabajo Social en el área laboral se propone buscar un Bienestar Socializado en la cual atiende estados carenciales en: vivienda, salud, educación, trabajo, justicia,

seguridad, socialización como también los conflictos y problemas sociales. De esta forma apoyar el crecimiento y desarrollo personal y organizacional.

Tal aspecto no es llevado totalmete a la práctica ya que este profesional se encuentra reducido a una tarea de gestor por lo que ~~se desempeña~~ como un informador en materia de beneficios sociales y utilización de la seguridad social, Esto se debe a que la acción del Trabajador Social de toda empresa se encuentra controlado por la dirección a fin de que se extienda más allá de los límites fijados por el manual de procedimiento y cualquiera iniciativa que tenga éste profesional o al diseñar algunos programas de Bienestar Social será supervisado por la junta directiva y por el patrón, éste definirá si es aceptado o rechazado tal actividad.

Estos aspectos conlleva a que el Trabajador Social sea mirado por los trabajadores y los dirigentes sindicales como una persona más reaccionaria y patronal en la que demuestra ser fiel representante de la ideología burguesa y ayuda más al patrón en sus intereses dejando en segundo lugar al trabajador.

El resumen se dice que el Trabajador Social en vez de cuayubar la problemática del trabajador, hace más difícil

la situación contribuyendo así a agudizar más el problema y las diferentes actividades que realizan como ( Fiesta navideñas, charlas y otras ) son con el fin de buscar la integración patrono y trabajador, lo que en realidad se proyecta a adormecer las luchas del trabajador.

La actuación del trabajador social en una empresa es difícil debido a la posición que ocupa en la lucha de clase, a las conjeturas políticas y a la modificación de las propias políticas de la empresa, más cuando un nuevo director o gerente intenta poner su sello personal a la empresa y nombra a demás en los cargos más importantes a los personajes adeptos a su persona y a sus estrategias, olvidándose del trabajo realizado y los programas que se ha de continuar, pero sin embargo tiene más libertad para planear sus actividades puesto que no se le exige un trabajo rígido debido a que no son profesionales permanentes en su cargo y al mismo carácter del empleo público.

### 3.2 TRABAJO SOCIAL EN EL AREA SINDICAL

Desde tiempos atrás en nuestra sociedad se ha dado la explotación del hombre por el hombre, la contradicción de la clase burguesa y el proletariado lo que ha llevado a la formación de confederaciones, federaciones y sindicatos para luchar por sus derechos como son: Estabilidad labo

ral y reivindicaciones salariales, ya que estos hacen las condiciones de vida y de trabajo de las masas obreras.

El movimiento sindical es significativo dentro del marco de la estructura capitalista siendo un elemento dinámico y revolucionario dentro del complejo de sus fuerzas dialécticas que transforman la realidad social, aunque sus objetivos sean simplemente económicos, moderados o reformistas en la cual Trabajo Social no ha tenido oportunidad de tener una participación en este campo ya que este es considerado como un funcionario patronal que contribuye a velar por los intereses del patrono dejando en segundo término al trabajador.

Para lograr la participación del trabajador social en este campo debe ser un agente de cambio para enmarcarse hacia la transformación, tener una ideología de clase no pluralista.

Hoy en día esta profesión es integrante de una sociedad capitalista que tiene intereses sociales contradictorios desenvolviéndose en su propio seno, subordinándose a los mismos y polarizada por dichos intereses.

En los sindicatos el trabajador social debe tener en cuenta su identificación de lucha de clase, en donde sustenta

su accionar por los intereses de la clase proletaria con un contenido de transformación social, este caminoa recorrer es amplio, pues la emancipación social tiene que tener una verdadera educación social, frente a la realidad que nos agobia.

No puede hacer un apote externo que se vincule a las luchas ajenas a una realidad social que no se identifique con ella; ante esto el Trabajador Social debe ser un agente vinculado directamente a la orientación para la satisfacción de las necesidades sociales de la clase trabajadora, esto conllevaa crear condiciones para la existencia del ejeercicio profesional que responda a las exigencias de la base, es decir del sindicato, por lo tanto el Trabajador Social es un administrador de recursos sociales por los cuales debe responder no en una forma mecánica sino en una forma objetiva, coherente a las necesidades que se enfrente.

Esto conlleva a:

" Robustecer de una línea de estudio más exigente, cada vez, social que individualista, cada vez más comple que parcial, cada vez más objetiva que subjetiva" (5).

Esto conlleva al Trabajador Social que en los sindicatos

---

(5) CELATS.

su práctica se encamina a una Socialización correspondiente a diseñar las Políticas de Bienestar Social como la creación de un departamento de Trabajo Social.

Citando a Torres:

" Sin embargo surgen nuevas posibilidades de la dinámica de las funciones del Trabajador Social que permite la apertura hacia la sociogestión en procura de la socialización colectiva de los medios de producción, que hagan posible la socialización del Bienestar Colectivo. Corresponde socializar la participación de los hombres y núcleos de operación con los cuales el Trabajador Social. Hacer efectiva la socialización de la solidaridad en las labores, la cooperación mutua la justicia, la cultura autentica de nuestros pueblos, la educación, la libertad, la salud, etc. Esta función socializadora facilita los procesos que permiten metas superables en la tenencia de una adecuada calidad de vida colectiva. La socialización es una respuesta a la concepción positiva de la sociedad y un rechazo al olocausto humano, sistemático y progresivo de la mecanización y desvaloración humana. La teoría de la socialización recupera al hombre, desmitifica los falsos valores de la propiedad privada, eliminar la masificación alienante, combatir los monopolios, la enajenación y la pauperización, etc. La socialización permite comprender las contradicciones sociales y la lucha histórica del trabajador por la propiedad común de los medios de producción. La socialización permite una opción libre, sin dogmas ni doctrinas ajenas a nuestra realidad" (6)

---

(6) TORRES DIAZ, Jorge. Historia del Trabajo Social. Editores Rafitalia, pag 338-339.

Esta nueva tendencia del Trabajador Social enmarca sus posibilidades de intervención profesional a nivel de confederaciones hasta en los sindicatos, pues su meta como la de ellos es una Socialización de programas a satisfacer las necesidades de orden socio-cultural, económico como político, estendiendolo en servicios familiares. Para este el Trabajador Social debe ser un profesional que cuenta con muchas habilidades y conocimiento general sobre la realidad de nuestro país como en particular de la clase trabajadora, hoy en día es necesario que a través de este desenvolvimiento profesional se recurra a los diferentes medios que nos brindan las ciencias sociales como la técnica de ellos para tener un mejor rendimiento.

Macias sugiere:

" Si el Trabajador Social pretende contribuir al proceso de liberación y de desarrollo, si quiere ser Trabajador Social liberador no puede dejar fuera de su acción a estos sectores de la vida humana y que están influyendo o puede hacer en la dinámica social del país." (7)

Esto nos afirma que con la contribución profesional se puede forjar a unos cambios sociales y de esta perspectiva trabajar por un cambio de estructura social, pero pa

---

(7) MAGIAS GOMEZ, Edgar, LACAYO DE MACIAS, Ruth. Hacia un Trabajo Social Liberador. Editorial Humanitas, pag 159

ra esto es importante la tarea constante de una educación social, clara y definida sobre la realidad que nos agobia para lo cual el Trabajador Social cumple función especial en el proceso de enseñanza aprendizaje a través de los sindicatos con proyecciones a los demás movimientos sociales en donde el objetivo es común para todos.

### 3.3 DIFERENCIACION DE TRABAJO SOCIAL LABORAL Y SINDICAL

Trabajo Social empresarial se enmarca así:

- Ser un profesional gestor e informador
- Velar por los intereses del patrón dejando en segundo término al trabajador.
- Este profesional tiende a ser pluralista
- Es un fiel representante de la ideología burguesa.
- La posición del Trabajador Social tiende a ser más difícil la situación problemática del trabajador.
- Los programas de Bienestar Social están diseñados de una manera no acorde a las exigencias del trabajador.

Trabajo Social Sindical:

- Este profesional enmarca su intervención en la satisfacción de las necesidades de la clase proletaria.
- Partiendo de una verdadera educación social frente a la realidad que le agobia al trabajador hacia un contenido de transformación social.

- Al mismo tiempo logra un proceso de integración que libere al hombre con trabajador, empleado y patrón de la enajenación que han caído a la causa que ellos han creado y de ésta manera conseguir que la producción esté al servicio de los hombres y no que éste sea un esclavo de ellos.
- Contribuye al proceso de liberación y desarrollo de la vida humana que estén directamente ligados a la realidad misma.
- Los programas de Bienestar Social son diseñados acordes a las exigencias del trabajador.
- Se enmarca a ser un agente de cambio con una ideología de clase no pluralista.

#### 3.4 POSIBILIDADES DE PARTICIPACION DEL TRABAJADOR SOCIAL EN EL DISEÑO DE PROGRAMAS DE BIENESTAR SOCIAL EN LOS SINDICATOS AFILIADOS A FESUTRAL .

En esta parte del estudio y de acuerdo a las observaciones como Sondeo de opiniones realizado en la sede de FESUTRAL planteamos Las Posibilidades de Participación del Trabajador Social frente a la problemática social que se dan en el interior de ella.

El propósito del Trabajador Social en las Federaciones es ventilar los problemas sociales que padecen los trabajado

res afiliados por medios de sindicatos adscritos a ella con el fin de minimizar y de ésta forma socializada no solo beneficia al trabajador sino proyectarse a su familia. Ante esto cumple una series de funciones sujetas a las tendencias políticas ideológicas entre las cuales se encuentran:

**La función Asistencialista:** En ella se realiza acciones para lograr reivindicaciones sociales a través de estudio Socioeconómico donde se presentan planes de atención a las necesidades prioritarias.

**Función administrativa:** Será un administrador de las actividades sociales que realice siempre que tiende a proyectarse a una socialización de programas que satisfagan las necesidades sociales, para esto es necesario realizar otras funciones como:

**Planificadora:** Cualifica a través de ella los objetivos que persigue y los recursos con que se cuenta para realizar las actividades como el tiempo y los instrumentos indispensable para tales actividades. Esto conlleva a que el trabajador se organice en forma sistemática y coordine todos los programas de Bienestar Social que se piense realizar en FESUTRAL, definiendo las formas operativas que se deben adelantar y simultáneamente las secuencias y controles.

Debe coordinar el esfuerzo humano, facilita los límites y reconciliaciones con el ánimo de lograr los objetivos propuestos inicialmente.

Diseñador de políticas sociales: conjuntamente participa con los directivos de FESUTRAL que se orienta a la satisfacción de las necesidades que se presentan al interior de los trabajadores afiliados a los sindicatos de FESUTRAL .

En lo concerniente a las actividades propias en los trabajadores sociales en Fesutral se posibilitan la de:

Recreación: Teniéndose en ella el fomento del deporte en actividades tales como micro-fútbol, softball, basketbol, juegos de mesa. En las actividades culturales son importante el cineforo, recitales, fomentación de la música, pinturas; todas estas actividades de gran importancia ya que contribuyen a integrar a los trabajadores y trabajar mancomunadamente por los intereses de la clase trabajadora.

En el aspecto educacional se pretende que los familiares de los trabajadores adquieran un mayor conocimiento para esto se hace necesario fomentar cursos vocacionales que ayuden a la contribución de ingreso de los trabajadores entre estos tenemos; culinaria, belleza, modistería, artesanía, carpintería, zapatería entre otros.

En el área de salud el Trabajador Social trabaja coordinadamente con los profesionales de esta área existente en FESUTRAL con el ánimo de disminuir los riesgos de mortalidad haciéndose necesario que los sindicalizados y su familia obtengan un conocimiento sobre educación sanitaria y todo lo referente a la seguridad social.

Estas actividades son base que permiten un accionar amplio al trabajador social y a su vez disminuir las necesidades que se presentan, sin embargo debe ser un examinador y evaluador de las actividades con el propósito de ir modificando acorde a las exigencias de la misma sociedad y de la clase obrera en general.

Ante esto es necesario la creación del Departamento de Trabajo Social con el objeto de administrar los programas de Bienestar Social de FESUTRAL. Las propuestas se basan esencialmente en ser un administrador en forma tecnológica y científica conllevando siempre a disminuir las necesidades presentada en la población trabajadora afiliada a FESUTRAL.

La intervención profesional del Trabajador Social se encamina a ser un orientador de los problemas existenciales de la vida cotidiana del trabajador, incrementándose en

el ámbito laboral; es ahí donde el Trabajador Social encuentra un mejor terreno para su tratamiento en un plano horizontal para lograr cambio y de ésta forma luchar por los intereses colectivos de la clase trabajadora.

Es importante también desarrollar actividades mediante el desarrollo de Programas de Bienestar Social en las diferentes modalidades que lo conforman, para lo cual es importante realizar un plan de actividades que contemplen la vinculación del gremio al núcleo familiar, pues es necesario para que la misma familia y comunidad se proyecte la ideología, se trabaje en favor de la clase desposeída. Coordinar actividades de asesoría para la atención de necesidades y de conjunto que se presentan en el seno interior de los sindicalizados; así mismo es importante que los boletines emitidos por los sindicatos el Trabajador Social de su importancia en ello y divulgue las actividades realizadas en forma cuantitativa y cualitativa como las planeadas.



## CONCLUSIONES

Las Federaciones tienen como finalidad impulsar el desarrollo de las organizaciones sindicales mediante actividades que lleven a sus sindicatos afiliados e impulsarlos hacia las necesidades e inquietudes que presentan en sus organizaciones internas. Son pues las federaciones de segundo grado a nivel regional y departamental en el orden jerárquico de la dirección sindical del país.

En relación a la clase trabajadora que aglutinan la federación por medio de los sindicatos afiliados demuestran únicamente el interés de luchar por reivindicaciones económicas, la estabilidad laboral e ideología política dejando a un lado las necesidades, problemas y conflictos de los aspectos psíquicos, físicos y social que inciden notablemente en la estabilidad del obrero; pues hay que tener en cuenta que para lograrla debe haber entre factor económico y aspecto social en general, situación que nuestro país por su mismo desenvolvimiento y sistema imperante es difícil que haya una armonía, ya que cada día la

clase trabajadora sufre un defase de estabilidad Socio - Económica debido a la inflación existente y la concentración del capital de unos cuantos.

En lo que respecta a la intervención del Trabajador Social a las federaciones de trabajadores y a sindicatos es prácticamente nula su intervención debido a la imagen que se ha dado a su proyección profesional, para ellos es necesario que el Trabajador Social ubicado en las empresas donde existen sindicatos proyecten su intervención hacia estas organizaciones, para lo cual es necesario que tenga una ideología de clase y se identifique con ella para poder intervenir y trabajar mancomunadamente con la clase trabajadora con los intereses de ellos, sabiendo que el Trabajador Social es un asalariado más y como tal es explotado por los capitalistas empresariales; su intervención en este campo es trabajar por los intereses de la clase proletaria hacia un contenido de transformación social partiendo más que todo de una Educación Social frente a la realidad que nos agobia.

A si mismo sus posibilidades de intervención se implementan en el diseño de las políticas de Bienestar Social de cualquier sindicato como de la Federación Sindical Unitaria de Trabajadores del Atlántico encaminándolos hacia

una socialización de programas cristalizados a través de actividades que en su conjunto conforman el Bienestar Social, para lo cual utiliza todo su acervo profesional para un mejor desempeño en los sindicatos, ya que estos programas son manejados únicamente por los directivos en forma empírica sin tener en cuenta un proceso metodológico, teórico y técnica de investigación social que son de suma importancia para lograr el Bienestar del Trabajador.

## RECOMENDACIONES

El análisis de la investigación sobre las posibilidades de participación del Trabajador Social en el diseño de programas de Bienestar Social en los sindicatos afiliados a FESUTRAL, nos permite hacer las siguientes sugerencias:

- Cambiar la visión que tienen los sindicatos del profesional de Trabajo Social, ya que la misión de este profesional es trabajar mancomunadamente al logro de unas metas de Bienestar Social y las luchas organizativas para una estructuración del mismo imperante en favor de la clase social desprotegida.

- Buscar que la junta directiva y afiliados de los sindicatos tengan en cuenta sus pliegos de peticiones los programas de Bienestar Social ya que estos son de suma importancia para la estabilidad psíquica, física y social del obrero y su familia.

• El trabajador Social que labora en sectores empresariales debe buscar un acercamiento con los sindicatos para

proyectar su accionar hacia ellos, con el objeto de lograr un mejor Bienestar Social y no afiliarse a ellos cuando el profesional presentan problemas laborales dentro de la empresa que labora.

- Se hace necesario la creación de un departamento de Trabajo Social en la Federación, enmarcando la intervención en la satisfacción de las necesidades del obrero.

- Para ventilar los programas de Bienestar Social se hace necesario que las federaciones cuenten con profesionales como: economista, sociólogos, y trabajadores sociales con el fin de que colabore en la asesoría y organización del Bienestar Colectivo.

- A la facultad de Trabajo Social específicamente a los profesores de la cátedra de Seminario de Bienestar Social, es importante ahondar sobre el sindicalismo y la intervención del Trabajador Social en ellos, teniendo en cuenta que es una organización popular de base que trabaja por los intereses de la clase trabajadora, en donde es necesario la intervención para lograr un conocimiento general sobre sindicalismo y las luchas reivindicativas logradas por ellos de mucha importancia para la formación profesional.

- Que el movimiento obrero debe buscar una real unidad orientada a erradicar el burocratismo, la corrupción, el economicismo y la desorganización:

- El Trabajador Social debe buscar a través de sus mecanismos y objetivos que persigue dicha ciencia, propósito que favorezcan a la unidad sindical.

- Las centrales obreras para lograr la unidad obrera debe luchar contra las camarillas patronales que venden el movimiento sindical.

Luchar por los intereses de la nación, de la clase obrera y del pueblo.

Regir la unidad por medio de la democracia sindical sobre la base del sometimiento de una minoría a la decisión de la mayoría y el derecho de la minoría a fijar libremente su opinión.

## GLOSARIO

**BIENESTAR SOCIAL:** Es un conjunto de principios, normas a cerca de algunas necesidades de los seres humanos en su calidad de miembros de familia y comunidades el cual tiene como finalidad ayudar a satisfacer estas necesidades.

**CONFEDERACION:** Son organismos sindicales de tercer grado de carácter Nacional que tiene como misión impulsar el desarrollo de grandes grupos.

**COOPERATIVAS:** Es una sociedad creada por el hombre con el objeto de satisfacer las necesidades que presentan los cooperados en el interior de ella.

**FEDERACION:** Son organismos sindicales de segundo grado que tiene como finalidad unificar a un grupo de sindicatos por departamentos, profesiones o industrias a fin de procurar entre ellos un entendimiento y una coordinación en sus luchas.

**FORO SINDICAL:** La garantía que goza algunos trabajadores de no ser despedidos, ni desmejorados en sus condiciones de trabajo, ni trasladado a otros.

**SINDICALISMO:** Organización política, social y económica que agrupa a los sindicatos de todo orden en Federación y Confederaciones, para luchar reivindicativa de cambio y avance social de la clase en la sociedad a que pertenece.

**SINDICATO:** Es la asociación de trabajadores constituidos al mejoramiento y defensa de sus comunes derechos e intereses económicos, políticos y sociales.

**SOCIEDADES MUTUARIAS:** Son instituciones de utilidad común, constituidas por personas naturales, que sin ánimo de lucro tienen como actividad principal la ayuda mutua mediante la prestación de servicios de asistencia social, de prevención y solidaridad a sus asociados.

## LISTAS DE ABREVIATURAS

**ASITLAN:** Asociación Sindical de Trabajadores del Atlántico.

**C.G.T:** Confederación General de Trabajadores de Colombia

**C.S.T.C:** Confederación sindical de Trabajadores de Colombia.

**C. U. T:** Confederación Unitaria de trabajo

**FEDETRAL:** Federación de Trabajadores del Atlántico

**FESUTRAL:** Federación Sindical Unitaria de Trabajadores del Atlántico

**O. I. T:** Organización Internacional de Trabajadores

**FINANCIACOP:** Instituto de financiamiento y Desarrollo Cooperativo de Colombia.

**I. S. S:** Instituto de Seguros Sociales

U. T. C: Unión de trabajadores de Colombia

UTRAL : Unión de trabajadores del Atlántico.



## BIBLIOGRAFIA

CAICEDO, Edgar. Historia de las luchas sindicales en Colombia, 4 edición, Bogota 1982

CARDENAS DE LA OSSA, Jesús. Organización Sindical Colombiano, editorial Tairona, Bogotá 1976

### CURSO BASICO DEL COOPERATIVISMO

DELGADO, Alvaro. Historia y Proyección de la C.S.T.C., editorial Nueva Colombia, Bogotá 1986

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE COOPERATIVAS DE  
1981, Nov. 6

ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD MUTUARIA DEL HOGAR Y BIENESTAR  
SOCIAL

GUAL, Rosalía. Trabajo Social en el Proceso Administrativo. La prevención de la Inadaptación, ediciones Uni

versidad de Navarra, S.A. Pamplona

MANUAL DE PRACTICAS DE LA C.S.T.C., Editorial Nueva Colombia, Bogotá 1976

MACIAS GOMEZ, Edgar y LACAYO DE MACIAS, Ruth. Hacia un Trabajo Social Liberador, Editores Humanitas, Buenos Aires

OSORIO TORRES, Carlos. Guia para la elaboración y presentación de Informes

PONENCIAS CENTRALES DEL MOVIMIENTO SOCIAL - EDUCACION POPULAR Y TRABAJO SOCIAL, AIAETS

REVISTA DE DESARROLLO No. 74, Indu - Americano

REVISTA DE TRABAJO SOCIAL

A N E X O S

ANEXO 1

CUESTIONARIO REALIZADO PARA LA OBTENCION DE DATOS DE LOS  
SINDICATOS AFILIADOS A FESUTRAL

1. Existe Trabajo Social en la empresa donde labora ?  
( ) SI  
( ) NO
- 1.1 Qué papel juega el Trabajador Social con el Trabajador y su familia ?
2. Cuáles son los problemas del Sindicalizado?
3. En qué consiste un pliego de petición ?
4. Qué se tiene en cuenta para la elaboración y presentación de un pliego de peticiones?
5. Cuáles son las peticiones primordiales contempladas en los pliegos de peticiones?
6. Con qué asesoría cuentan los sindicatos y sus afiliados por parte de la Federación?
7. Cuáles son los problemas que el sindicato le plantea a FESUTRAL?
8. Cuáles son los mayores problemas que FESUTRAL le plantea

tea a FESUTRAL ?

9. Cuáles son los beneficios que le brinda la empresa a la familia del trabajador?
10. Qué beneficio ofrece FESUTRAL a la familia del obrero ?
11. Existe la posibilidad de la participación del Trabajador Social en la Federación y así proyectarse a los Sindicatos.

ANEXO 2

CUESTIONARIO REALIZADO PARA EL CONOCIMIENTO DE LAS FEDE  
RACIONES EXISTENTES EN EL ATLANTICO EN SU  
INTERIOR

1. Cómo se inició y en qué año se produjo la fundación de la federación ?
- 2.Cuál es su organización? (organigrama)
3. Cuáles son los objetivos, políticas e ideologías de la federación?
4. Cómo clasifican a los sindicatos, y cuántos miembros la conforman?
5. Cuántos sindicatos afiliados tiene la federación en la actualidad?
6. Con qué recursos cuenta la federación para la realización de sus actividades?
7. Qué requisitos se necesita para la afiliación de los sindicatos a la federación?
8. Qué ayuda le presta la federación a los sindicatos?
9. Al inicio de la federación, qué servicios prestaba a

los sindicatos?

10. En qué forma de Bienestar Social presta la Federación en la actualidad?
11. En qué medida la federación y los sindicatos trabajan con la familia de los afiliados?
12. Diga unas propuestas que ayude a lograr la participación del Trabajador Social en este campo?
13. La federación y los sindicatos en sus pliegos de peticiones, por qué no tienen en cuenta la parte de Bienestar Social como elemento prioritario?

casos previstos en la ley y en estos estatutos (artículo 001 No. 1598 de 1963)

ARTICULO CUARTO:

El radio de acción de la Sociedad comprenderá el municipio de Campo de la Cruz y todo el departamento del Atlántico.

CAPITULO II

OBJETO Y SECCIONES DE LA SOCIEDAD

ARTICULO QUINTO:

El objeto de esta sociedad Mutuaria es el de prestar a los socios los servicios que detallan en el artículo siguiente.

ARTICULO SEXTO:

Los servicios de la sociedad se presentarán por medio de las siguientes secciones:

- 1a. Sección de asistencia médica.
- 2a. Sección de educación.
- 3a. Sección de defunciones y funerarias (Servicio Póstumo).
- 4a. Sección de Hospitalización.
- 5a. Sección de deportes y recreación.



ANEXO 3

ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD MUTUARIA DEL HOGAR Y BIENESTAR  
SOCIAL

CAPITULO I

DENOMINACION - DOMICILIO - RADIO DE ACCION - DURACION.

ARTICULO PRIMERO:

Constitúyese la Sociedad Mutuaria que se denominará, Sociedad Mutuaria de Hogar y Bienestar Social; dicha sociedad estará integrada por las personas que mediante los requisitos que adelantan, se establecen, adhieran a los presentes estatutos y se sometan a ellos.

ARTICULO SEGUNDO:

El domicilio principal de la Sociedad será el Municipio de campo de la cruz, departamento del Atlántico República de Colombia.

ARTICULO TERCERO:

La duración de la Sociedad será indefinida, sin embargo podrá disolverse o liquidarse en cualquier momento en los

6a. Sección de servicios especiales.

7a. Sección de ahorro.

ARTICULO SEPTIMO:

Los reglamentos de las secciones serán elaborados por la Junta Directiva y sometidos a su aprobación por la Asamblea General y de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.

ARTICULO OCTAVO:

La sociedad procurará el acercamiento entre todos sus socios para que con base de entendimiento y confraternidad sin distintos políticos, religiosos. etc, haya completo entendimiento, mayores beneficios para todos los socios.

ARTICULO NOVENO:

La sociedad podrá adquirir terrenos, construir en el terreno su sede, construir mausoleo para los socios, establecer escuelas y bibliotecas para los socios y sus hijos, recibir donaciones de personas jurídicas y de entidades oficiales que no persiguen fines de lucro.

**CAPITULO III**

**FONDOS DE LA SOCIEDAD**

ARTICULO DECIMO

La Sociedad Mutuaria del Hogar y Bienestar Social contará para el correcto desarrollo de sus fines con los siguientes fondos:

1a. Fondos Comunes.

2a. Fondos Sociales.

3a. Fondos de ahorro.

1. Los fondos comunes estarán formados con:

- a. Con la cuota de admisión obligatoria para todos los socios será de CINCUENTA PESOS ( \$50.00 ) la cual será pagada por el interesado como requisito previo para su ingreso.
- b. Las cuotas mensuales obligatorias para todos los socios que será de DIEZ PESOS ( \$10.00 ).
- c. Los aportes que hagan los socios, ya sea en dinero, bienes muebles e inmuebles, productos, fuerza de trabajo o actividades profesionales las cuales serán evaluadas por la junta directiva en el momento de su ingreso o contrato.

#### PARAGRAFO

Los fondos comunes tendrán por objeto servir a las necesidades de asistencia médica, hospitalización, defunciones, funerarias y educación. Estos fondos no tendrán carácter devolutivo o reembolsante y por lo tanto los socios que se retiren de la entidad por cualquier causa no podrá re

clamar derechos o devoluciones por ningún concepto.

2. Los fondos especiales estarán formados por:
  - a. Las cuotas extraordinarias de carácter obligatorio que establezca la asamblea general y que puedan contabilizarse con destinación especial.
  - b. El valor de las multas que se impongan a los socios cuando contravengan los presentes estatutos.
  - c. El producto de festivales, bazares y rifas que hagan los socios periódicamente.

#### PARAGRAFOS

Los fondos especiales tendrán por objeto auxiliar a los socios o a sus deudos en los casos de fallecimiento o calamidad doméstica de los primeros.

3. Los fondos de ahorro estarán formados por:
  - a. Las cuotas voluntarias que cada uno aporte semanalmente o mensualmente.
  - b. Los intereses que las cajas de ahorro de los bancos pagan a sus depositantes.
  - c. Los intereses que cada socio pague por prestamos de calamidad doméstica.

#### PARAGRAFOS

Estos fondos de ahorro con sus intereses son devolutivos al socio que por cualquier causa se retire o sea retirado de la sociedad. En caso de fallecimiento del socio, estos

fondos pasarán inmediatamente a sus familiares.

ARTICULO ONCE:

Cuando ocurriere el fallecimiento de un socio, todos los demás miembros contribuirán con la suma de diez pesos cuya cuantía será entregada a la viuda, hijos legítimos o la persona que el socio tenga en su hoja de servicio designada como heredera.

ARTICULO DOCE:

En caso de la muerte del padre, de la madre, esposa legítima o un hijo de cualquiera de los socios, la sociedad invitará al sepelio por medio de carteles murales, enviará una corona y una comisión destinada al efecto asistirá a los funerales.

Cuando ocurriera el caso de dos o más dentro de un mismo mes, la junta directiva atenderá a la recolección de estos fondos y su entrega por medio de turno de conformidad el orden con que se haya recibido al correspondiente aviso. Efectuada esta labor a razón de un caso por cada mes o quince días, según lo establezca la Asamblea General.

CAPITULO IV  
DE LOS SOCIOS

CONDICIONES DE ADMISION, DEBERES Y DERECHOS, RETIRO,

EXCLUSION Y FALLECIMIENTO

ARTICULO TRECE

Para ser admitido como socio, se requier las siguientes condiciones.

- a. Presentar a la Asamblea General, por conducto de la junta directiva carta de solicitud de ingresos, respaldada por la firma de dos socios activos que lo reconozcan y certifiquen sobre su buena conducta y antecedentes.
- b. Adjuntar a la solicitud de ingreso los recibos de tesoserías de la sociedad donde conste que ha pagado la cuota de misión y el valor de por lo menos dos cuotas ordinarias.
- c. Acompañar a la solicitud, certificados de la policia, sangre y pulmones y buena salud expedido por el médico de la Sociedad o por el facultativo diplomado.
- d. Ejercer profesión u oficio.
- e. No ser toxicómano consuetudinario.
- f. No haber sufrido penas por delitos contra la propiedad o la integridad de las personas.
- g. No menor de 18 años y mayor de 60 para lo cual se agregará a la solicitud la partida de bautis correspondiente.

ARTICULO CATORCE:

Todos los socios gozaran de los siguientes derechos:

- a. Participar en la administración de la sociedad desempeñando los cargos sociales según su capacidad.
- b. Concurrir a la Asamblea, deliberar en ellas lo mismos que las reuniones de Junta Directiva cuando se haga parte de ella, con derecho a voz y voto presentando proposiciones para su estudio.
- c. Elegir y ser elegido miembros de la junta directivas o de las comisiones.
- d. Gozar de todos los derechos y beneficios de la sociedad y lo que establezcan la Asamblea con posterioridad a los presentes estatutos.

ARTICULO QUINCE:

Son deberes de los socios:

- a. Cumplir fielmente los estatutos, leyes, resoluciones y demás sobre materia.
- b. Cumplir a cabalidad las comisiones que se asignen, especialmente las de carácter hospitalario o de Asistencia Social.
- c. Concurrir a la asamblea tanto ordinarias como extraordinarias y la junta directiva cuando se

- forme parte de ella.
- d. Pagar puntualmente las cuotas ordinarias y extraordinarias y demás aportes establecidos en los presentes estatutos o que se establezcan.
  - e. Observar conducta ejemplar dentro y fuera de la sociedad.
  - f. Concurrir en corporación al entierro de los socios o sus familiares.
  - g. Avisar oportunamente a la junta directiva, por conducto de la Secretaría de Actas y Estadísticas, el cambio de domicilio y dirección.

#### ARTICULO DIEZ Y SEIS

La calidad de socio se pierde:

- 1o. Por retiro voluntario.
- 2o. Por expulsión.
- 3o. Por fallecimiento.

#### ARTICULO DIEZ Y SIETE

El retiro voluntario deberá solicitarse por escrito a la Asamblea General y será considerado dentro de los treinta días siguientes, cuando no afecte el número mínimo para el funcionamiento de la sociedad.

Para que pueda ser considerada la solicitud de retiro voluntario, es necesario que el solicitante se encuentre al día en sus obligaciones económicas con la sociedad.

El retiro voluntario no será considerado cuando prevengan de confabulación o insida o se considere como falta a disciplina de la sociedad o tenga cualquiera de las causales que motivan la expulsión.

#### ARTICULO DIEZ Y OCHO

Se entiende por retiro forzoso el que motiva el cambio de domicilio la presencia de condiciones o factores graves que imposibiliten al socio para cumplir sus obligaciones para con la sociedad.

#### ARTICULO DIEZ Y NUEVE

La expulsión de un socio será decretada por la Asamblea en los siguientes casos:

- a. Por infracciones graves a la disciplina que puede desviar los fines mutuarios de la Sociedad.
- b. Por demora en más de tres mensualidades al cumplimiento de las obligaciones económicas de la Sociedad sin causa justificada.
- c. Por delitos contra la propiedad, el honor a la vida de las personas.
- d. Por entregar a la Sociedad bienes de procedencia fraudolenta o hacer operaciones ficticia a nombre de la Sociedad, en su juicio, en el de los socios o de terceros.

- e. Por adulteración o falsificación de documentos de la sociedad o que tenga relación con ella.
- f. Por malversión de fondos de la sociedad o el incumplimiento de los deberes y normas estatutarias y legales.

#### ARTICULO VEINTE

Cuando un socio falleciere, la vacante será llenada de acuerdo con el turno correspondiente a las peticiones de admisión teniendo prelación la solicitud de un hijo del socio fallecido siempre que llenen los requisitos exigidos para tal fin.

#### PARAGRAFO

El socio que por cualquier motivo dejará de pertenecer a la sociedad y desearé reincorporarse a ella, deberá llenar todos los requisitos exigidos a los nuevos socios.

### CAPITULO V

#### GOBIERNO Y ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

#### ARTICULO VEINTIENO

El gobierno y la administración de la sociedad estará a cargo de:

1. La Asamblea General
2. Junta directiva

ARTICULO VEINTIDOS

La asamblea general es la máxima autoridad de Sociedad y estará constituida por todos los socios activos que se encuentran al día en sus obligaciones pecunaria para con la sociedad.